

amigo D. Manuel Diaz Salvados, constituyeron una verdadera manifestación de duelo, prueba de las innumerables y justas simpatías de que allí goza toda la familia de la finada.

El rumor propalado por algunos periódicos de Italia, y del que se hizo eco el corresponsal en Roma del servicio especial que nos remite una agencia madrileña, según cuyo rumor el Pontífice parecía estar dispuesto á aceptar bajo otra forma el donativo que le concede la ley de garantías, es fruto de imaginaciones fantásticas.

Tal rumor ha sido categóricamente desmentido por el Vaticano; y con mayor motivo cuanto que el «Libro Blanco» de la Santa Sede declara formalmente que el Papa no aceptará jamás el «statu quo.»

Por tanto, son vanas cuantas afirmaciones se hacen de supuesta conciliación entre el Vaticano y el Quirinal.

Pío X no aceptará en manera alguna la dotación que el gobierno italiano inscribe desde 1874 en su presupuesto anual.

Fundándola en motivos de salud, ha presentado la renuncia de su cargo, el maestro de El Soto, D. Juan Jiménez.

La revista de fotografía Photos que se publica en Zaragoza, en el número de este mes se ocupa del procedimiento para obtener fotografías en los pañuelos de bolsillo, cuyas reproducciones no dejan nada que desear desde el punto de vista de la belleza ó de la solidez, pudiendo siempre lavarse con agua y jabón.

Como la operación puede ejecutarla una persona cualquiera, publica también las fórmulas de más corriente uso, con las que se pueden obtener las fotografías en las condiciones dichas.

Parece ser que estando próximo á expirar el contrato del arrendamiento del monopolio de las cerillas, una Sociedad ajena á la que hoy explota el negocio, se propone presentar un pliego de condiciones sobrepujando en cinco ó seis millones el tipo actual del arriendo.

Se anuncia vacante la plaza prebenda penitenciaria de la Catedral de Vitoria en plazo de sesenta días.

Se vende una casa con cijas para ganados y cerca, espaciosa, situada en la calle de Santo Domingo de esta ciudad, con puerta carretera á la Cuesta de los Gitanos. Informarán en esta redacción.

Para marchar bien en el año 1906 y terminarle mejor es necesario visitar la Relojería y Platería de los Madrileños, calle de los Reyes Católicos 33, Antonio Cordero, y comprar un despertador de 5 pesetas garantizado un año y también hay otros extras superiores con el nombre del dueño de la Relojería y las señas, á 8 pesetas, garantizado también un año y si saliera malo se cambiaba por otro igual, tengo unos relojes de acero señora á 9 pesetas y la que quiere una cadena la cobro 10. Hago toda clase de composturas en relojería de pared, bolsillo, sobremesa y despertadores, garantizando las composturas un año.

JARABE iodoro de hierro inalterable fórmula LLORENTE. Anemia, raquitismo, escurfulas, flujo blanco, menstruaciones difíciles, sífilis y siempre que sea necesario un poderoso reconstituyente. Precio del frasco, 3 pesetas. Depósito en Valladolid, Farmacia Llorente. En Avila, Doctor Gutiérrez, Farmacia, Constitución, 17.

Recomendamos á las madres, la dentición Antonio Oliveres. Véase su anuncio en 4.ª plana.

J. Guiu Balaguer CIRUJANO-DENTISTA REYES CATÓLICOS NÚM. 27

Se necesita buen oficial de Barbería, San Segundo, 4.

Varios periódicos advierten que no debe fiarse de unos sujetos que andan por la diócesis de Pamplona vendiendo objetos referentes al culto y unos pequeños frascos que dicen contener plata líquida, que sirve para platear objetos usados.

Llamamos la atención por si pasaran también á nuestra provincia.

Se anuncia vacante la plaza de médico titular del pueblo de Padiernos con la dotación anual de 350 pesetas.

Se halla vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de Valdemolinos.

Según leemos en la prensa de Madrid, el sábado último, en la Escuela de Estudios militares establecida en el Centro del Ejército y de la Armada, el ilustrado Comisario de guerra y profesor de la Academia de Administración militar, nuestro querido amigo D. Angel de Diego, desarrolló el tema «Actividad industrial de la Administración militar.»

Ayer tomaron posesión de sus cargos, los señores últimamente designados para constituir la Junta de administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

El señor Director general de Administración participa al señor Gobernador civil de esta provincia, que instruido el oportuno expediente acerca de la multa de quinientas pesetas á la Compañía General Abulense, de la que se cobró ésta, que lo ponga de oficio en conocimiento de las partes interesadas á fin de que en el plazo de veinte días puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.

El señor Gobernador civil ha multado con 50 pesetas á los Ayuntamientos que han dejado de remitir los estados de la comisión extraparlamentaria sobre el estudio de la transformación del impuesto de consumos.

Tan solo han dejado de remitirlos 22 pueblos.

Se ha remitido al Ministerio de la Gobernación el recurso de apelación promovido por los vecinos de Valdemolinos, D. Leandro Prieto y D. Juan Reviriego, sobre asuntos electorales.

ÚLTIMA HORA

Madrid-21.

Una reclamación.

El Gobierno, en vista de la interpelación hecha en el Congreso por el Sr. Lerroux, ha dirigido las oportunas reclamaciones á las Repúblicas del Centro de América para que sean puestos en libertad los españoles sujetos á prisión, sin causa que lo justifique.

De Algeciras

Según todos los informes, mañana se celebrará la segunda sesión de la Conferencia.

Si los delegados no llegasen en ella á un acuerdo sobre la manera de reprimir el contrabando de armas, la Conferencia pasará á discutir otro punto, dejando aquel para el final de los debates.

Terminada la sesión, se habilitará el local á fin de que esté dispuesto el martes para la recepción que ha de celebrarse con motivo de los días de D. Alfonso XIII.

Del extranjero.

El kaiser á Madrid

El corresponsal de *Le Matin* en Berlín dice que el kaiser prepara su viaje á Madrid.

Según dicho periodista, se efectuará inmediatamente que terminen las sesiones de la Conferencia.

Francia y Venezuela

El conflicto surgido entre estas dos naciones adquiere cada día caracteres más alarmantes.

Venezuela se prepara para la guerra.

En todos los puertos de la república han sido aumentadas las guarniciones.

Las tropas han recibido gruesas cantidades de aprovisionamientos y pertrechos de guerra.

El presidente Castro, dirige personalmente las operaciones.—*Lanusa.*

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

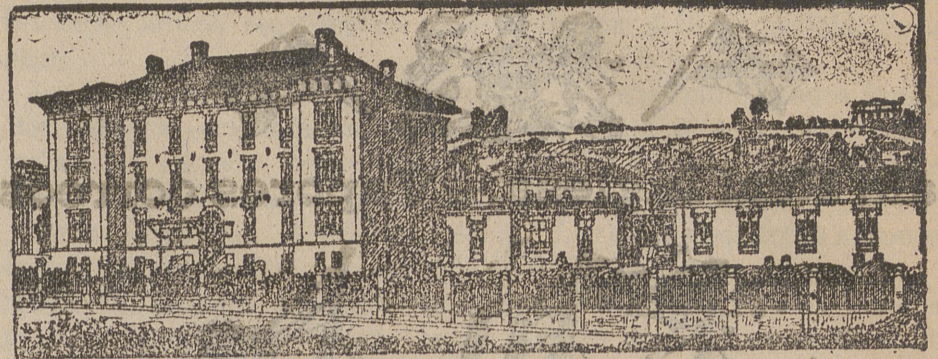
Día 23.—Martes. San Ildefonso, Arzobispo de Toledo. Gran devoto de la Virgen Santísima y excelente en todo género de virtudes desempeñando dignísimamente el cargo con que la Iglesia le distinguió, mereció la estimación de todos é hizo grandes beneficios á cuantos con él tuvieron relaciones. Fué favorecido por la Virgen Santísima de cuyos privilegios era acérrimo

defensor con el regalo de una vestidura sacerdotal de que usó el resto de su vida en las grandes solemnidades, Santa Leona dice subió de su sepulcro para darle gracias por su amor á la Virgen, y lleno de merecimientos al cabo, murió en el Señor el 23 de Enero del año 669. Su veneración es universal y por sus escritos se le rinde homenaje como á Doctor de la Iglesia. Son además Santos Raimundo de Peñafort C. Fr., Anastasio y Compañeros Mártires, Santa Emerenciana y San Juan el Limosnero.

CULTOS

En la S. A. I. Catedral las Horas y Misa y por la tarde el Coro. En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la reserva. En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre. Visita de la Corte de Maria Nuestra Señora del Sagrario en las Monjas de Santa Ana. El oficio divino y Misa son de San Ildefonso, con rito doble mayor y color blanco.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, se halla este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole. En él se trata todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes. Primera, 20 pesetas; Segunda, 10 pesetas; Tercera, 5 pesetas diarias, independiente de la operación. Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTA En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por éstas ni por cuantos antecedentes se pidan.

TÓNICO IDEAL RECONSTITUYENTE Y DIGESTIVO Elixir del Dr. Sánchez

A base de Glicerofato de Gal-Quina y Pepsina.

Se encuentran unidos en este preparado los tres agentes más poderosos de la medicación tónica, siendo insustituible su uso, en las convalecencias, anemia, escrofulismo, enfermedades de los huesos, raquitismo, padecimientos del estómago, tuberculosis, desarreglos orgánicos y en una palabra, siempre que convenga sostener las fuerzas del individuo si excitar la circulación.

PÍDANSE FOLETOS

De venta en Avila: Farmacia del Dr. La Fuente y principales.

10

Art. 13. Si la sociedad no cumpliera sus compromisos, sus acreedores podrán exigir su cumplimiento:

- 1.º A la sociedad.
 - 2.º A cualquiera de los socios ó á dos ó más de ellos.
- Para proceder contra éstos, es requisito indispensable que no existan fondos en la Caja, lo cual se acreditará con certificación expedida por el Cajero, y en su defecto por acta notarial que acredite haberse negado la expedición y entrega de certificado.

Administración de la Sociedad.

Art. 14. La Sociedad se administrará:

- 1.º Por la Junta general.
- 2.º Por el Presidente Inspector.
- 3.º Por el Consejo de administración.
- 4.º Por el Cajero.

Art. 15. Todos los cargos son gratuitos, excepto el del Cajero, que podrá ser retribuido con un sueldo fijo, (nunca con un tanto por ciento de los beneficios que se obtengan) cuando el desarrollo de los negocios exija que el que desempeña dicho cargo dedique su atención á los asuntos sociales hasta el punto de tener que abandonar sus habituales ocupaciones.

Art. 16. La Junta general representa á la Sociedad, y sus acuerdos obligan á los socios presentes y ausentes, siempre que dichos acuerdos se hubiesen tomado en la forma establecida en estos Estatutos.

Art. 17. Componen la Junta general los socios presentes ó representados válidamente.

Las mujeres que formen parte de la Sociedad, solo pueden intervenir por medio de mandatario en las sesiones de la Junta general.

Art. 18. Todo socio puede concurrir con voz y voto á la Junta general.



CAJAS RURALES DE CRÉDITO

PROVINCIA DE ÁVILA

ESTATUTOS DE LA CAJA RURAL DE...

Nombre y objeto.

Art. 1.º La Sociedad se denomina Caja rural de...

Tiene su domicilio en... Su objeto es proporcionar dinero á interés módico á los pequeños agricultores, con destino al desarrollo de la industria agrícola.

La duración del préstamo será de un año; la de la Sociedad indefinida.

Cualidades para ser socio.

Art. 2.º Para ser socio se requiere.

- 1.º Hallarse en el pleno ejercicio de los derechos civiles.
- 2.º Observar buena conducta, así moral como religiosa.
- 3.º Tener residencia en el pueblo del domicilio de la Caja.
- 4.º No formar parte de otras Sociedades con responsabilidad ilimitada.
- 5.º Ser admitido por el Consejo de Administración ó por la Junta General.

Deberes y derechos de los socios.

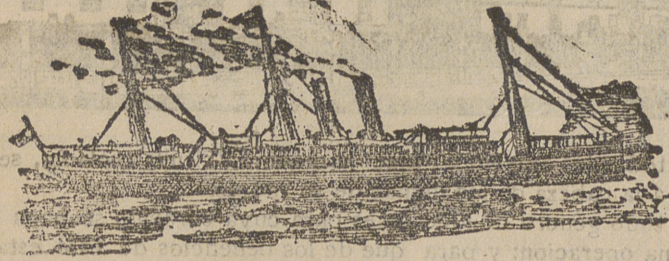
Art. 3.º Los socios quedan en libertad para constituirse

SECCIÓN DE ANUNCIOS

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL



Mala Real Inglesa.—Vapores correos



Tipo de los nuevos vapores de la Compañía.

SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Viaje de ida.—El día 14 de Enero de 1906 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

Nile.

El día 28 de Enero de 1906 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

Aragón

Viaje de regreso.—El día 4 de Enero de 1906 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo a la América Central el vapor

Aragón

El día 18 de Enero de 1906 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo a la América Central, el vapor

Magdalena

El día 25 de Enero de 1906 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo a la América Central, el vapor

Thames

Línea de la Isla de Cuba.—El día 20 de Enero de 1906 saldrá de Vigo para la Habana y Santiago de Cuba, directamente, el magnífico vapor correo

Ciudad de Amberes

Se admiten pasajeros y carga en todos estos vapores para los puertos arriba mencionados. La marcha de todos estos vapores es de 17 a 18 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo a los puertos del Brasil de 13 a 15 días, y a los de Montevideo y Buenos Aires de 18 a 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur, ofreciendo excelentes comodidades a los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas. Llevan cocineros españoles para el mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con su documentación en la agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata a dicha ciudad.

Para más informes, dirigirse a los Agentes de la Compañía: Único Sub-Agente en el distrito de Ribadavia, D. Francisco Pérez. En Coruña, Sres. Rubine é hijos. En Carril y Villagarcía, Sres. González y Fernández. En Vigo, el Agente general en el Norte de España, D. Estanislao Durán.

NOTA Se suplica al pasajero se fije mucho en que el Sub-Agente que le acompañe le saque su billete en la única Agencia autorizada para ello en Vigo, que está en la Calle del Príncipe, núm. 45. Esta advertencia se ve obligado a hacerla el Agente de la Compañía, en vista de la cantidad de pasajeros que se vienen a quejar continuamente a esta oficina diciendo que han entregado sus documentos al Sub-Agente con la condición de que los embarcaran en los vapores de la Mala Real y que a última hora los embarcan en cualquier vapor de otra Compañía.

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofalidismo etc. FRASCO 2'50 pesetas. DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Avila, D. Santos Crespo, San Segundo, 8, Dr. La Puente, Alcázar, 6 y en la droguería-perfumería de Fuentetaja y Compañía. En Arévalo: Farmacia M. Blasco. En Muñana: Farmacia E. Frutos. En Villatoro, J. Carrión.

ACEITE MILAGROSO

El Indiano.

Viene operando satisfactoriamente en la curación de los reumas, almorranas, sabañones, grietas, cornaduras y quemaduras, cada frasco 2 pesetas. Pídanse al Agente don José Barreiro, en San Segundo número 2, bajo y Valladolid 12, principal, Avila.



La Urbana

FUNDADA EN 1838

LA MAS ANTIGUA EN ESPAÑA

Compañía anónima de seguros, á prima fija, contra el incendio, el rayo, cosechas en pie y las explosiones de los aparatos de vapor.

Seguros sobre la vida, combinado y complementario.

Director en la provincia de Avila

DON AQUILINO CRUCES

Oficinas: Casa de Baños Santuste, Tras de San Vicente, Avila.

SASTRERÍA

EUGENIO MARTÍN GIL

Alcázar, 5, Lotería.

ALCÁZAR, 5, ENTRESUELO

AVILA

ENTRADA POR LA LOTERIA

Confección para señoras y caballeros

Uniformes militares y hábitos, talares

De uno de los almacenes más acreditados de Madrid, se acaba de recibir un extenso muestrario de géneros de pañería para la próxima temporada de invierno, donde mis favorecedores pueden elegir lo mejor en clases y dibujos.

Se reciben géneros para la confección. Prontitud en los encargos. Esmerada confección.

ECONOMÍA EN LOS PRECIOS.

ES INDISCUTIBLE

PARA PERFUMERIA EXTRANJERA Y NACIONAL San Segundo, 22.

Gran surtido en abanicos japoneses y otros artículos para regalo.

CANAS Nadie ha de conocer que estén teñidas, usando el ACEITE VEGETAL MEXICANO PERFUMADO. Su uso es con las manos, y enteramente igual que cualquier aceite de tocador. Nada mancha.
AVISO A las personas que se les caiga el cabello lo evitarán terminantemente, usando el GENI FOR DEL CABELLO. Se garantizan sus efectos á los pocos días de uso. Es infalible para quitar la CASPA. Depósito en AVILA: Perfumería China, San Segundo, 22.

MADRES LA DENTICINA ANTONIO OLIVERES

Buscad la salud de los niños en la Droguería de Fuentetaja, único depositario en la provincia, Zendrera, 16 y 18.

SOMBRERERÍA M. SILVA

Para la estación de invierno he recibido un gran surtido en Sombreros Hongos, Flexibles, Sevillanos, Tejas, Bonetes, Birretes y Gorras de las mejores fábricas de España y Extranjero. Las hay bordadas de uniforme para empleados civiles.

SE HACEN TAMBIEN REFORMAS A LA MEDIDA ZENDRERA, 10, AVILA

en Sociedad, como activos ó honorarios, ó seáse, de número 6 de mérito.

De aportar sus correspondientes cuotas en acciones sin devengar interés, pero amortizables en cierto plazo.

O de contratar empréstitos con anticipistas particulares ó con Sociedades bancarias.

En este caso los socios activos responderán solidariamente de todas las obligaciones que la Sociedad contraiga en forma legal.

Art. 4.º Ningún socio tiene derecho á percibir de la caja otro beneficio que el del préstamo.

Ni aun en caso de disolución de la Sociedad se podrán repartir dividendos, si hubiere ganancias, pues estas se aplicarán en la forma que determinan los presentes Estatutos.

Art. 5.º Los socios tienen derecho á solicitar préstamos de la Caja y obtener la colocación de los capitales ofrecidos á la misma, siempre bien entendido que estos capitales se considerarán como imposiciones que devenguen un interés á favor de los imponentes.

Art. 6.º Son socios de mérito los que, sin serlo de número se hagan merecedores de tal distinción por los servicios prestados á la Caja.

Cómo se pierde la condición de socio.

Art. 7.º Se pierde la condición de socio:

- 1.º Por renuncia.
- 2.º Por muerte.
- 3.º Por exclusión acordada por el Consejo de Administración.
- 4.º Por no cumplir voluntariamente las obligaciones que imponen los Estatutos.

En todos estos casos, la pérdida de la condición de socio no exime á éste, ó á los herederos legítimos, de las obligaciones contraídas anteriormente por la Sociedad,

Deberes de la Sociedad para con los socios.

Art. 8.º La sociedad contrae la obligación de dispensar el crédito á los socios que le solicitaren siempre que el dinero pedido se destine únicamente á atenciones reproductivas de la industria agrícola y ofrezca garantía suficiente á juicio del Consejo.

Los préstamos devengarán un interés señalado en Junta general, la que así mismo fijará el que devenguen las imposiciones.

Art. 9.º Los socios prestatarios podrán reintegrar á la Caja el principal y los intereses antes del plazo señalado para su devolución.

Art. 10. La diferencia resultante entre el interés activo y pasivo de la Sociedad y las donaciones que está reciba, se reservará en Caja para constituir el Capital social.

Este capital ó fondo de reserva, se ampliará en primer lugar y con preferencia á toda otra atención, á cubrir el importe de los créditos que no hubiera podido realizar la Sociedad.

Art. 11. Satisfechos los descubiertos que pudieran resultar, la Junta General resolverá sobre la aplicación del remanente, sin otra limitación que la de no poder acordar que se repartan dividendos activos.

Tanto para este caso, como para el de disolución de la Sociedad, ha de tenerse por norma que la Caja no tiene por fin el lucro de los socios, si no el objeto indicado en el artículo primero.

En el caso de disolución de la Sociedad el capital social ó fondo de reserva, si le hubiere, se destinará á obras de beneficencia.

Art. 12. La Sociedad cuidará de cumplir exactamente las obligaciones que contraiga y de exigir el cumplimiento de de las que se hubiesen contraído con ella.

EL DIARIO DE AVILA
PERIÓDICO INDEPENDIENTE
NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS
CON CENSURA ECLESIASTICA
Redacción, Tomás Pérez, 10.
Administración, Tomás Pérez, 14.
Se devuelven los originales.